



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

### X LEGISLATURA

Núm. 380

9 de julio de 2014

Pág. 2

## I. INICIATIVAS LEGISLATIVAS

### PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

**Proyecto de Ley Orgánica complementaria de la Ley de racionalización del sector público y otras medidas de reforma administrativa por la que se modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.  
(621/000076)**

(Cong. Diputados, Serie A, núm. 93  
Núm. exp. 121/000093)

### ENMIENDAS NO ADMITIDAS A TRÁMITE

La Presidencia del Senado, en ejercicio de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión del día 17 de abril de 2012, al amparo del artículo 36.1.c) del Reglamento del Senado y de conformidad con la Jurisprudencia del Tribunal Constitucional, ha acordado, en relación con el Proyecto de Ley Orgánica complementaria de la Ley de racionalización del sector público y otras medidas de reforma administrativa por la que se modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, no admitir a trámite las enmiendas número 7, de los señores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes, del Grupo Parlamentario Mixto, y número 20, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, de idéntico contenido, por considerar que lo que en ellas se plantea carece de manera evidente y manifiesta de conexión con el objeto del Proyecto de Ley que se tramita, por las razones que a continuación se exponen.

Ambas enmiendas, de idéntico contenido, postulan la inclusión en este Proyecto de Ley Orgánica de una disposición adicional nueva por la que se modificaría la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, en concreto la letra k) del artículo 48, que quedaría redactado así: «k) Por asuntos particulares, 6 días».

La modificación del Estatuto Básico del Empleado Público es ajena al objeto de este Proyecto de Ley Orgánica, ya que dicho objeto está perfectamente delimitado atendiendo a los destinatarios del mismo, lo que exige una regulación específica por razón de la materia en una ley de carácter Orgánico.

Palacio del Senado, 7 de julio de 2014.—P.D., **Manuel Caveró Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

cve: BOCG\_D\_10\_380\_2617